

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADORIA

En la ciudad de Santa Rosa, a los 19 días del mes de abril del año 2018, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Abg. Mariuxi Moncada A.; Dr, Pablo Jara y el Soc. Gustavo Alvarado G., como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso para el puesto de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA – Servidor Público 2** de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Jefatura de Talento Humano de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y considerando lo siguiente:

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la página web institucional.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la página web institucional, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la página web institucional, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

**DECLARAMOS** a **CHALACO CUENCA GABRIELA ESTHEFANIA** como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **88.76 (Ochenta y ocho puntos con setenta y seis)**.

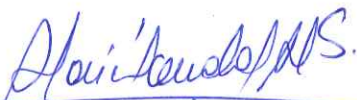
A su vez declaramos que **UNUZUNGO HONORES LISETTE LISBET** con una puntuación final de **76.72 (Setenta y seis puntos con setenta y dos)**, no presentó documentación alguna, por lo que, en concordancia con el art. 35 de la Norma Técnica de Selección que determina que "En el caso de que la o el postulante omita presentar uno o más documentos de sustento de su "Hoja de vida", quedará descalificado si ese o esos documentos afectan la puntuación de la o el postulante e incide en el orden de puntuación de los participantes del concurso; o la falta de ese o esos documentos hacen al postulante incumplir con el perfil del puesto; en cuyo evento se llamará al siguiente mejor puntuado", queda descalificada del presente proceso.



También declaramos que no existen potenciales elegibles.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Abg. Mariuxi Moncada A.  
**ASESOR JURÍDICO**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**



Dr. Pablo Jara  
**MÉDICO OCUPACIONAL**  
**DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRIENTE**



Soc. Gustavo Alvarado  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**



### PUNTAJES FINALES

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA  
**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** AUXILIAR DE ENFERMERÍA  
**GRUPO OCUPACIONAL:** SERVIDOR PÚBLICO 2  
**INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:** BACHILLER - AUXILIAR DE ENFERMERÍA CERTIFICADO  
**EXPERIENCIA SOLICITADA:** 6 MESES - COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA  
**PARTIDA:** 111.51.01.05

\*A. Puntaje Experiencia Red de Salud Pública, \*B. Sumar Experiencia en la institución, \*C. Puntaje Experiencia Especial, \*D. Experiencia, \*E. Experiencia, \*F. Experiencia, \*G. Experiencia, \*H. Experiencia, \*I. Experiencia, \*J. Experiencia, \*K. Experiencia, \*L. Experiencia, \*M. Experiencia, \*N. Experiencia, \*O. Experiencia, \*P. Experiencia, \*Q. Experiencia, \*R. Experiencia, \*S. Experiencia, \*T. Experiencia, \*U. Experiencia, \*V. Experiencia, \*W. Experiencia, \*X. Experiencia, \*Y. Experiencia, \*Z. Experiencia.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	PRUEBAS TÉCNICAS 60%	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS 40%	ENTREVISTAS 15%	TOTAL NOTAS	PUNTAJE POR NIVEL ADICIONAL			PUNTAJE ADICIONAL POR ACCIONES AFIRMATIVAS			TOTAL PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES			
							INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA A	EXPERIENCIA B	EXPERIENCIA C	TIPO	PUNTAJE			H	E	P
1	CHALACO CUENCA GABRIELA ESTHEFANIA	0705960136	55,2	17,56	13,00	85,76	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,76	GANADOR DEL PROCESO
2	JUNUZUNGO HONORES LISSETTE LISBET	0705224301	48	14,97	12,75	75,72	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,72	DESCALIFICADA



JEFATURA DE TALENTO HUMANO